

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

44**FUENTE EL SAZ DE JARAMA**

RÉGIMEN ECONÓMICO

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria de Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 24 de julio de 2019, el presupuesto general, bases de ejecución, y la plantilla de personal para el ejercicio económico 2019, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del texto refundido de la Ley Reguladora de Hacienda Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación del anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado el presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones.

Fuente el Saz de Jarama, a 25 de julio de 2019.—La alcaldesa-presidente, María José Moñino Muñoz.

(03/26.893/19)

